



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 25 AGO 2016

Res. H N°

1213/16

Expte. N° 4.356/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Sociología de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma.

QUE el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna, proponiendo solicitar al Consejo Superior la designación de la Prof. Lucrecia Coscio, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE a fs. 79 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal y a fs. 89 el respectivo informe económico-financiero favorable por parte de la Dirección Administrativo Contable de esta Facultad.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 380, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación del mencionado docente en el cargo de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 23 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 197/200 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la Prof. Lucrecia Carmen Coscio, DNI 18.019.711, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Sociología de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto al cargo vacante de igual categoría y dedicación creado mediante Resolución CS N° 034/14 disponible en la Planta Docente de esta Facultad e internamente en la Escuela de Ciencias de la Educación, y contemplado en la Resolución CS N° 240/16.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la postulante, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa